



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13231 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **08 de junio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 06 de mayo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio anual de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13231 de fecha 06 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación anual la cantidad de **\$102,000.00 pesos (Ciento dos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 06 de mayo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos: I. En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

traduce en la cifra de \$991,938.60 pesos (Novecientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$22,647.00 pesos (Veintidós mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio anual de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13231 de fecha 06 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 06 de mayo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the letters 'cop' written below them.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

observarse que en la requisición 13231 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 6890.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los ocho días del mes de junio del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 06 de mayo del presente año se dio inicio al proceso No. 6890, relativa a la contratación del servicio anual de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13231 de fecha 06 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 08 de junio se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de Adjudicación Directa, emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Pedro Regil, por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción IX del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio anual de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13231 de fecha 06 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Pedro Regil** por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$118,320.00 M.N. (Ciento dieciocho mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, incluye el impuesto al Valor Agregado, por la prestación del servicio anual de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13231 de fecha 06 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 08 de junio del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 06 de Mayo del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13231** de fecha(s) **06 de mayo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propia. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio de Fumigación 15 mayo 18 al 14 mayo 19)

*Recibido
08/06/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: PEDRO REGIL " FUMIGACION REGIL "
 DIRECCION: MORELIA 7153 EL REAL 32660
 R.F.C.: REPE5405107P1
 TEL. Y FAX: 656 619-37-55 656 620-68-62

No. 6890
 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 08/06/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE FUMIGACION	102,000.00	102,000.00

20 JUN. 2018
 ERENA 1015

SubTotal 102,000.00
 I.V.A. 16,320.00
 Total 118,320.00

REQ: 13231 // Vigencia del 15 de mayo del 2018 al 14 de mayo del 2019 // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13231
Fecha: 06/06/2018
Fecha situación: 06/06/2018 13:42

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	004706	SERVICIO DE FUMIGACION			

E=Entregado P=Pendiente
IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO,
DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Vigencia del 15 de mayo del 2018 al 14 de mayo del 2019

Cd. Juárez Chih. Mayo 03 del 2018

AFILIADO A:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ

Av. Universidad Tecnológica no. 3051

Col. Lote Bravo 11 C.P. 32695

C i u d a d



At" n. Ing. Raúl Navarro

Estimado cliente:



Por medio de la presente, le enviamos un cordial saludo, y a la vez presentamos

A su amable consideración, nuestro presupuesto, para el **Control Profesional de Plagas** en las instalaciones.

Previa inspección realizada.



Agradeciendo de antemano la confianza que nos brinden en atender sus servicios y el permitirnos el ingreso a sus instalaciones, negocio o domicilio.

Para nosotros es una responsabilidad que tomamos muy seriamente, esperamos Poder demostrárselo.

Por nuestra parte estamos seguros de que tenemos los **conocimientos y medios****Suficientes para satisfacer absolutamente sus necesidades de servicio.****RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES****!! SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!**

AFILIADO A:

**MISION :**

Satisface absolutamente las necesidades de servicio de nuestros clientes
Por medio de un excelente servicio, sin riesgo para su salud, cuidando el
Medio ambiente, usando productos y tecnicas de certificada seguridad y
Efectividad.

**VISION :**

Lideres en atencion y servicio al cliente

**OFRECEMOS :**

Honradez
Seriedad
Seguridad
Confianza
Experiencia
Profesionalismo
Soluciones y Compromisos
Precios Justos



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AREAS A TRATAR

AFILIADO A:

Almacén de inventarios y taller, oficinas de mantenimiento, bodega, estancia infantil.



EDIFICIO (A)

2 Niveles, baños, aulas oficinas, pasillos, cuartos alto voltaje y caldera.

EDIFICIO (B)

Laboratorios, baños, oficinas, pasillos.

EDIFICIO (C)

3 Niveles, aulas, baños, pasillos, cableados.

EDIFICIO (D)

Laboratorios, oficinas, pasillos cuartos de bodegas.

EDIFICIO (H)

2 Niveles aulas, baños, oficinas

EDIFICIO (I)

Baños, oficinas.

EDIFICIO (J)

Baños, Laboratorio.

EDIFICIO (M)

Torre administrativa 3 pisos, oficinas, baños, cocinetas etc.

EDIFICIO (K)

2 Pisos, salones, baños, oficinas, mismas áreas, los 2 pisos.

EDIFICIO (L)

2 Niveles, salones, oficinas, baños, etc.

EDIFICIO (N)

2 Niveles, salones, baños, oficinas, etc.

EDIFICIO (O)

Todas las áreas de Interiores y Exteriores

GUARDERIA

1 piso, cocina salas.

Cuartos de bombas, baños de cancha deportiva, casetas, drenajes, exteriores de Edificios.



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

DESCRIPCION DE PLAGAS A CONTROLAR:

AFILIADO A:

Arañas, ciempiés, tarántulas, cucarachas en sus diferentes especies, alacranes, Hormigas, grillos, escarabajos, chapulines, viudas negras, tijeretas, trips, Pescaditos de plata, etc. Insectos rastreros

Así como también roedores ratas, ratones, y topos.



TRATAMIENTO A CIPRESES ITALIANOS Y ARBUSTOS:

Incluyen 3 servicios al año, a dichas áreas, consistente en fumigación y fertilización foliar.

Servicio con equipo especial de alta presión.

Nota: no aplica para deficiencias, enfermedades y/o reposición de plantas y árboles solo plagas



OBSERVACION IMPORTANTE:

En caso de presentarse algún tipo de plaga diferente a los ya mencionados, estas Serian Tratadas (a solicitud de ustedes) de acuerdo a su especie, con métodos, productos, costo adicional.

Claro está, considerando que ya son clientes nuestros.

Así como, ampliaciones, modificaciones a las áreas aquí mencionadas, si es **necesario únicamente.**

También si fuera necesario instalar algunas estaciones cebaderas, por recomendación del departamento técnico estas estarían a consignación durante el tiempo que les proporcionaremos los servicios. (Sin costo)



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AFILIADO A:

EL COSTO POR MES DE NUESTROS SERVICIOS SERA POR LA CANTIDAD DE: \$8,500.00

(OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS 16% DE I.V.A.)

Estos costos estarán vigentes de mayo 2018 a abril 2019.

(ANEXAMOS CALENDARIO DE VISITAS Y APLICACIONES)



METODOS DE APLICACION:

Aplicaciones en interiores y exteriores, con aspersiones manuales, sobre Perímetros lineales, incluyendo zoclos, rincones, hendiduras, marcos de puertas Y ventanas, cornisas, drenajes, registros de luz, etc. etc.



PRODUCTOS QUIMICOS QUE APLICAREMOS:

Todos los insecticidas y rodenticidas que utilizamos son de primera calidad, así como también de certificada seguridad, específicos, seguros y confiables, sin olor y de bajo olor.

Pertenecientes a los grupos de organofosforados, carbamatos, piretrinas naturales, Piretroides, reguladores de crecimiento, controles manuales y mecánicos.

La mayoría de estos químicos se deterioran rápidamente en el medio ambiente Siendo totalmente biodegradables y de muy baja toxicidad para humanos y Mamíferos.

Recomendados y autorizados por autoridades sanitarias de México y U.s.a., Para su aplicación en áreas urbanas, comercios, industrias, hospitales, hogares, transportes, cafeterías, escuelas, restaurantes, hoteles, etc. etc.



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AFILIADO A:

Contamos con el equipo necesario:



Equipos de alta y baja presión

Bombas de humo

Espolvoreadores

Nebulizadores

Trampas



Nuestro personal está técnicamente preparado y es de absoluta confianza, contando con más de 30 años de experiencia en el ramo. Así como de cursos de capacitación a nivel nacional e internacional que nos dan la confianza y seguridad para ofrecerles el servicio que ustedes se merecen.

Pertenecemos a la unión de controladores de plagas de Cd. Juárez A.C. a la Asociación Nacional de Controladores A. C. y a National Pest Management Association Inc. Somos socios de C.A.N.A.C.O. y contamos con licencia sanitaria federal No. 93-095 y licencia sanitaria del Edo. No. 00-08A028.

adjuntamos copias. Estamos certificados bajo la norma de control básico de plagas por conocer



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AFILIADO A:

SERVICIOS A DISPOSICION



En caso de presentarse, habrán de combatirse de acuerdo a su especie con aplicaciones y costos diferentes a solicitud de ustedes.



Control de pájaros y palomas
Control de termitas pre-post construcción
Control de murciélagos

Control de gatos

Control de insectos voladores



Control de plagas en árboles y jardines

Control de maleza

Desinfecciones, para virus o bacterias



Venta de dispersadores automáticos y repuestos útiles para el control de insectos voladores y como aromatizante.

Venta de equipos de luz y trampas de goma para el control de insectos voladores.

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AFILIADO A:

OBSERVACION IMPORTANTE:



Con la aceptación de este presupuesto, nuestro compromiso será pasar a Proporcionarles nuestros servicios de Control Profesional de Plagas de acuerdo Al programa establecido por ambas partes en tiempo y forma durante 12 meses, el de ustedes el recibimos.



En caso de alguna inconformidad con nuestros servicios, nos darán un plazo de 30 días por escrito para corregir el motivo que la origine, caso contrario, Ustedes Se reservan el derecho de contratar los servicios de otra Empresa.



Sin otro particular de momento, y si existiese alguna duda o requiere información adicional que considere necesaria nos encontramos en la mejor disposición de proporcionársela.



Agradeciendo de antemano la aceptación que se nos brinde a este presupuesto Y por lo tanto la oportunidad de servirles.

Regil Control Prof. De Plagas

C.p.u. Pedro Regil

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!

AFILIADO A:

Todos recomendados y autorizados.



E.U.A.	Depto. de p. ecológica y medio ambiente	Epa
	Depto. de agricultura de estados unidos	Usa
	Organización mundial de la salud	Oms
Mexicanos:	Secretaria de comercio y fomento industrial	Secofi
	Secretaria de salud	Ssa
	Sagar, semarnap, comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias toxicas.	



Tomando en cuenta que estos productos no todos se aplicaran en las mismas áreas ni con la misma frecuencia, llevando a cabo una rotación de los mismos para evitar que las plagas logren resistencia a ellos y los controles sean menos efectivos.



LA GARANTIA:

En el caso de presentarse algún problema de plagas después de efectuarse los servicios recomendados.

En algunas áreas específicas, estas serán tratadas las veces que se considere Necesario sin ningún costo adicional para ustedes.

Nuestra garantía es amplia y efectiva durante el tiempo que cuenten ustedes con nuestros servicios ya que constantemente nos estamos actualizando en las Innovaciones de productos y técnicas de aplicación para ofrecerles el mejor servicio al menor precio.

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!